

## CAPÍTULO IX

Liñán recibe el mando de la provincia y plaza de Veracruz (5 de enero de 1819). — Pone en libertad á don Carlos María de Bustamante (2 de febrero). — Preséntase en Veracruz el navío de guerra inglés *Leandro* y no se le permite la entrada. — Dificultades con motivo de la real orden para no admitir buques extranjeros en los puertos de las colonias. — Vuelve Dávila á ejercer el mando en la provincia de Veracruz. — Tratado de límites ajustado entre España y los Estados Unidos de América (22 de febrero de 1819). — Misión de don Luis de Onís en esta última nación. — Sus quejas y reclamaciones al gobierno americano. — Censura que hace de éste y del pueblo de la Unión. — Tratados anteriormente ajustados entre España y los Estados Unidos de América. — El de 1795. — Convención de 1802. — Tratado entre España y Francia (1800): retrocesión de la Luisiana á esta última potencia. — Desaires que sufre España en el Congreso de Viena (1814-1815). — Cita del historiador Lafuente con este motivo. — El tratado de 1819 entre España y los Estados Unidos señala claramente los límites entre este país y Nueva España. — Determinación de la línea divisoria: artículos 2.º y 3.º del tratado. — Arreglo de las reclamaciones pendientes entre las dos potencias. — Peligros futuros para México. — Instrucciones del gobierno español al ministro Onís al enviarle la ratificación del tratado de 1819. — Ineficacia de las providencias dictadas por la corte. — Campaña contra las guerrillas del Bajío, Michoacán y Nueva Galicia en el primer semestre de 1819. — Muerte heroica de Andrés Delgado (*el Giro*) en 3 de junio de 1819. — El coronel independiente Bradburn en las cañadas de Huango. — Es derrotado por el realista Lara (marzo de 1819). — Acógense al indulto don Mariano Tercero, don Juan Pablo Anaya, Huerta, el padre Navarrete y otros jefes de menor importancia. — Presentación de Arago y de Erdozáin. — Los independientes en la Sierra de Jalpa. — El brigadier Alvarez es nombrado comandante militar de Querétaro. — Devastadora correría de los realistas en la Sierra (junio de 1819). — Aprehensión y muerte del capitán independiente González. — Presentación del doctor Magos. — Sostiénesse Borja hasta fines de 1819. — Es aprehendido por los realistas el 28 de diciembre de aquel año. — Pacificación completa de la Sierra Gorda ó de Jalpa. — La campaña en el Sur durante el año de 1819. — Última sorpresa y disolución de la junta gubernativa. — Pedro Ascencio Alquisiras en Tlatlaya. — Sus disposiciones militares. — Guerrero es derrotado en Michoacán y vuelve á tierras del Sur (noviembre de 1819). — Disposiciones más importantes del gobierno durante el año de 1819. — Fomenta la renta del tabaco. — Providencias en favor de la minería. — Memoria de don José Joaquín de Egüía. — Triste condición de la agricultura. — Promueven la libertad de comercio el Consulado y los mercaderes de Veracruz. — Representaciones del prior del Consulado don Pedro del Paso y Troncoso. — Real orden de 27 de setiembre (1819) que da término á este importante asunto. — Exequias celebradas en México por la muerte de la reina Isabel y de los reyes padres Carlos IV y María Luisa (1819). — Nuevo matrimonio de Fernando VII con la princesa Josefa Amalia de Sajonia. — Terremoto en la región oriental de Nueva España (9 de marzo de 1819). — Inundación del Valle de México (setiembre). — Activas y acertadas disposiciones de Apodaca para preservar á la capital. — Falsos juicios del escritor Alamán.

Señaló el principio de 1819 un cambio importante en la provincia de Veracruz entrando á ejercer el mando de ella, en 5 de enero, el mariscal de campo don Pascual de Liñán, por haber ordenado el virey que fuese suspenso el de igual grado militar don José Dávila, que lo sería en propiedad, por frecuentes y enojosas contestaciones que con él mediaron. El nuevo funcionario hizo salir del puerto, en el mismo mes de enero, una fuerte sección que avanzó hasta Jamapa y volvió á Veracruz, trayendo á las familias de varios oficiales independientes que se habían acogido al indulto. No se cumplía un mes desde que Liñán recibiera el mando de la provincia y plaza de Veracruz, cuando dispuso dar libertad á don Carlos María de Bustamante, quien se hallaba preso en la fortaleza de Ulúa desde marzo de 1817<sup>1</sup>. El antiguo y constante patriota salió de su encierro el 2 de febrero; durante su permanencia en Ulúa había sido juzgado por dos veces en consejo de guerra, pero discordes los votos en una y otra, envióse la causa al virey, quien la pasó á la sala del crimen, cuyo fiscal

pidió el destierro del acusado á Ceuta por ocho años. Liñán fundó su resolución en las recientes órdenes y disposiciones del gobierno español, respecto de los llamados reos de *infidencia*, y sólo impuso á Bustamante la obligación de presentar una fianza, que otorgó por éste el español don Francisco Sánchez. El historiador que hemos nombrado consigna en sus obras el proceder de Liñán y de su antecesor el mariscal Dávila, quienes lo trataron con humanidad y lo favorecieron en su triste situación<sup>1</sup>.

En la mañana del 20 de febrero (1819) se presentó frente á Veracruz el navío inglés *Leandro*, y el gobernador Liñán hizo saber á su comandante que no se le permitiría la entrada, en cumplimiento de órdenes vigentes dictadas por el gobierno de la metrópoli. El

<sup>1</sup> «Liñán gobernó con equidad y justicia, y lo mismo Dávila; y aunque trató con alguna confianza á entrambos jefes, consultándome como asesor en varios expedientes, ninguno me habló sobre opiniones políticas, y noté que me guardaron una consideración y respeto que jamás olvidaré en el fondo de mi corazón. Liñán supo que estaba adeudando con mi casero por la larga prisión que había sufrido y trató de satisfacer mi deuda con dinero de su bolsillo.» (BUSTAMANTE. — *Cuadro histórico*, tomo V, pág. 42).

<sup>1</sup> Capítulo IV, lib. III.

*Leandro* se dirigió entonces á la isla de Sacrificios en cuyo fondeadero echó anclas, mientras que parte de la guarnición de la plaza salió á recorrer la playa con el propósito de impedir que la tripulación del navío británico se proveyese de víveres. Esta demostración provocó una nota del comandante del *Leandro*, en la que pedía se le explicasen los motivos que hubiera para tratarle así, y sostenía que no considerándose la isla como puerto, creía poder estar en ella mientras lograba avisarse con el mismo Liñán, á todo lo cual contestó éste exponiendo el deber en que se hallaba de cumplir la real orden de 25 de octubre anterior, que prohibía la admisión de todo buque de guerra extranjero. Apodaca, al saber esta ocurrencia, aprobó la conducta de Liñán, y con este motivo recordó los excesos que en Veracruz cometieron algunos individuos de los buques de guerra ingleses llegados allí en diversas épocas; pero á fin de evitar las dificultades que de este incidente pudiesen surgir entre las dos naciones, recomendaba al gobernador que procurase zanjarlas con la mayor prudencia. Poco tiempo después fué señalado á las embarcaciones extranjeras el fondeadero de Antón Lizardo, siempre que arribasen en legítima comisión ó con justo y conocido motivo, prohibiéndose la admisión de las que se presentaran de otro modo.

No fué esta la única dificultad que surgió con motivo de la suspicaz política española, que se reflejaba en la prohibición para admitir buques extranjeros en los puertos de sus colonias. Después del *Leandro* arribó á Veracruz la corbeta de los Estados Unidos *John Adams*, á la que se negó la entrada, no obstante las protestas de su capitán, y en seguida sucedió lo mismo con la fragata inglesa *Sibila*, destinada á exportar caudales que se enviaban á su gobierno, y sólo obtuvo que uno de sus botes llevase el dinero desde el puerto hasta el fondeadero de Sacrificios. La repetición de estos hechos obligó al almirante de Jamaica, Sir Home Poyham, á pasar á Veracruz, donde fué recibido cordialmente, y desde allí escribió á Apodaca, quejándose de la hostilidad con que habían sido recibidos en aquel puerto algunos oficiales de la marina real inglesa, y aunque el virey contestó cortesmente, hizolo en términos generales y sin aventurar ninguna promesa de que sería revocada la disposición del gobierno supremo. Este, sin embargo, convencido de que crecerían las dificultades con las demás naciones, reformó poco después sus anteriores órdenes.

No duró mucho tiempo el mariscal Liñán en el mando de la provincia veracruzana, pues la corte desaprobó la destitución de don José Dávila, quien tenía cerca del soberano poderosos y activos valedores, y grandes simpatías en el comercio de Veracruz por su conducta prudente y sus distinguidas prendas personales. Restituído á su gobierno este viejo militar con gran beneplácito de los veracruzanos, volvió el mariscal Liñán á su puesto de subinspector, que durante su ausencia de

la capital había ocupado el brigadier don Javier de Gabriel.

Antes de que terminase el mes de febrero (1819) se firmó en Washington, entre el plenipotenciario español don Luis de Onís y el norteamericano John Quincy Adams, el tratado de límites entre los Estados Unidos y España, con respecto á las posesiones de esta última potencia en la América Septentrional. La negociación que terminó con ese tratado y la importancia que para México tienen todos los asuntos internacionales con su potente y codicioso vecino, nos obligan á extendernos con alguna amplitud al llegar á este punto.

Luchaba España heroicamente en 1809 contra la alevosa invasión napoleónica, cuando la Junta Central, que gobernábala en ausencia de Fernando, nombró á Onís enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de los Estados Unidos de América. Las atenciones preferentes de la guerra no eran parte á abandonar la vigilancia que siempre había desplegado España para cuidar sus colonias de la probable expansión del pueblo joven que se alzaba en el continente americano desde los últimos años del siglo XVIII. Así, la misión de Onís no sólo tenía por objeto asegurar la paz y la buena amistad entre su patria y los Estados Unidos y arreglar los límites territoriales, que tan inciertamente habían separado hasta entonces á esta nación de Nueva España, sino también vigilar y prevenir las expediciones de aventureros que en aquel país se organizasen para invadir los ricos aunque despoblados terrenos que se extendían al norte de México.

Madison, presidente entonces de la Unión americana, se negó á recibir oficialmente al ministro español, fundando su resolución en que la corona de España estaba en disputa y la nación dividida en dos partidos opuestos, debiendo mantenerse neutrales los Estados Unidos mientras durase tal situación en la península. Firme se mantuvo en su propósito el gobierno americano hasta fines de diciembre de 1815, en que admitió y reconoció, mediante nuevas credenciales firmadas por Fernando, á don Luis de Onís en su calidad de representante del gobierno español. En los años que mediaron desde la llegada del enviado hasta su recepción oficial, éste se vió reducido á elevar quejas y reclamaciones, como agente particular, al gobierno de los Estados Unidos, sobre las infracciones del tratado existente entre esta nación y la española, á protestar contra la ocupación de los distritos de Bâton Rouge, Mobila y Panzacola, en la Florida Occidental, por tropas americanas, y luego contra la marcha de otro cuerpo de soldados de la Unión á la Florida Oriental, para auxiliar las empresas que varios revoltosos dirigían desde el centro mismo del país, excitando á la rebelión y al desorden á los habitantes de esta provincia. También se ocupó Onís, durante aquel período, en avisar oportunamente á los gobiernos de las varias posesiones españolas en el nuevo continente

cuándo se preparaban expediciones ó se disponían bandas de aventureros en aquella nación, para ir á incorporarse con los insurgentes que se habían alzado en armas en cada una de ellas.

Ya con el carácter de representante de España, plenamente reconocido por el gobierno de los Estados Unidos, reprodujo Onís de oficio todas las quejas, reclamaciones y protestas que había dirigido á éste antes de su reconocimiento, y presentó de nuevo otras muchas sobre casos de igual naturaleza. «La piratería contra el comercio español, dice el mismo Onís en la *Memoria* que publicó en Madrid en 1820 <sup>1</sup>, empezó á tomar desde entonces en los Estados Unidos el carácter más decidido, y organizándose en sistema de pillaje y robo fué llevado á ejecución con un descaro de que no había ejemplo en la historia. Al paso que este sistema se iba generalizando como un ramo de especulación en los principales puertos de la Unión, y los comerciantes americanos se dedicaban á él con el más ardiente afán, el gobierno y los tribunales se mostraban insensibles ó indiferentes al clamor de las quejas particulares y á las que se presentaban por mí ó por los cónsules; y las propiedades españolas conducidas en los mismos barcos apresados ó en otros bajo pabellón americano, no cesaban de entrar en el país y de engrosar en él la masa de la riqueza pública. El interés del gobierno se combinaba con el del pueblo en la tolerancia ó protección de esta lucrosa piratería; y hé aquí por qué ha seguido constantemente hasta ahora, y por qué, aun en los casos más atroces y más legalmente probados, en que al robo de los cargamentos españoles y al de todas las prendas y ropa de las tripulaciones y pasajeros se añadió unas veces el asesinato de las inocentes víctimas y en otras se les hizo sufrir los tormentos más bárbaros, se ha visto siempre á los monstruos, autores de estos delitos, pasear en triunfo su impunidad en los puertos y ciudades de los Estados Unidos.

Pero á cada reclamación del ministro español contestaba el gobierno de Washington que las autoridades y tribunales del país velaban sobre la observancia de las leyes y que el presidente había adoptado un sistema imparcial de neutralidad en todo lo que se refería á la lucha entre España y sus colonias de América; que los administradores de las aduanas tenían orden de admitir toda especie de buques sin detenerse en el carácter ó circunstancias de su pabellón, con tal que pagasen los derechos establecidos y no turbasen la paz y la tranquilidad en el país, y que en los casos de infracción ó delito, competía el recurso á los magistrados y tribunales de justicia, y no al Poder Ejecutivo. «El resultado de las solicitudes que establecieron los cónsules españoles ante los jueces y tribunales americanos, dice la *Memoria* de Onís, fué, por lo general, la confirmación del robo y

la victoriosa impunidad de sus autores.» Y cuando el ministro reclamaba y protestaba contra la ocupación de la isla Amalia y de la plaza de Panzacola, la invasión de la Florida Occidental y la toma de los castillos de San Marcos y Barrancas por tropas americanas, atentados que se cometían en plena paz y en el tiempo mismo en que se estaba tratando de un arreglo amistoso de todas las diferencias pendientes entre las dos naciones, el gobierno de los Estados Unidos procuraba sostener su pretendida justicia para asaltar aquellas fortalezas y apoderarse de ellas á viva fuerza, representando como legal la conducta del jefe militar que consumó aquel violento despojo.

Lenta y laboriosa fué la negociación seguida por Onís para ajustar con el gobierno de los Estados Unidos el tratado de 1819, cuyas estipulaciones heredó pocos años después México independiente. Pero antes de dar una ligera idea de ese importante pacto internacional, forzoso es describir á grandes rasgos las fases sucesivas de la cuestión de límites á que puso término por entonces.

Encadenada España por el ruinoso *Pacto de familia* convenido entre todos los príncipes soberanos de la casa de Borbón, hubo de firmar el tratado de París (10 de febrero de 1763), y con él, el principio de su deplorable decadencia en la política internacional. Cierto es que recibió de Inglaterra el puerto de la Habana y los demás puntos de Cuba que esa potencia retenía en su poder; pero en cambio le cedía Florida y los territorios al este y sudeste del Mississipi, abandonaba el derecho de pesca en Terranova y dábale el de la corta del palo de tinte en Honduras. Y como compensación de la pérdida de la Florida logró España de Francia, por arreglo particular, lo que le quedaba de la Luisiana, que era más bien una carga que una indemnización y recompensa.

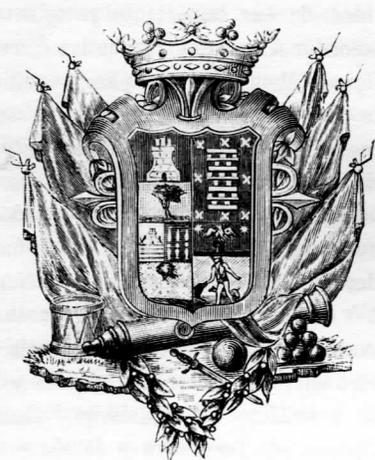
Mayores, sin embargo, fueron la lesión y quebranto que sufrió España cuando el omnipotente privado don Manuel de Godoy, sin conocimiento geográfico de los países cuyos límites se demarcaron, ni de los intereses mutuos de las dos potencias, ni necesidad política ninguna, firmó en 1795 (27 octubre) el tratado de amistad, límites y navegación con los Estados Unidos de América. En virtud de este solemne convenio, el territorio de la República se ensanchó cerca de un grado en toda la extensión de la línea divisoria y quedaron comprendidos en aquél los hermosos ríos que bajan de la Georgia y del actual Estado de Mississipi, el estratégico punto de Natchez y otros fuertes que servían para defender las posesiones españolas de sus ambiciosos vecinos. Desacuerdo grande fué éste, pero mayor quizás debe considerarse el de estipular en el mismo tratado que la bandera cubriese la propiedad en cualquiera guerra que tuviese una ú otra potencia con una tercera, al paso que tres ó cuatro meses después convinieron los americanos

<sup>1</sup> Esta *Memoria* se reimprimió en México en 1826 en la oficina tipográfica de don Martín Rivera.

lo contrario con el gobierno británico; resultando de esto que el pabellón de las trece estrellas cubría la propiedad inglesa sin que los españoles pudieran apresarla, y la española era arrebatada bajo el mismo pabellón, porque así lo había convenido el gabinete de Washington con la corte de Inglaterra. Preciso fué á España ajustar, siete años más tarde (11 de agosto de 1802), una convención con los Estados Unidos para el arreglo de todas las reclamaciones suscitadas por nacionales de uno y otro país, con motivo del tratado de 1795; pero también este último paso fué otra prueba más de la decadencia de la política española en tiempo de Carlos IV, pues nunca debió consentir la España en constituirse responsable de la indemnización de los perjuicios causados por la mala fe del gobierno americano, sin tener la garantía de que Inglaterra respetara sus mercancías, cubiertas por la

pensó en estipular que Francia no pudiera enajenarla <sup>1</sup>: sólo dos años después y cuando ya se sabía que el primer Cónsul trataba de venderla á los Estados Unidos, se solicitó por el gobierno de España una declaración en aquel sentido, que hizo el embajador francés por medio de un oficio; pero esto no fué obstáculo para que en 1803 se consumase la venta, ni para que Bonaparte obtuviese del débil monarca de España y de las Indias que hiciera alzar y contradecir la protesta formal que su ministro en Washington, el marqués de Casa-Irujo, había interpuesto contra la venta de la Luisiana, fundándose en la declaración del embajador de Francia.

Pudo España, á la caída de Napoleón, de la que fué su heroica resistencia tan eficaz agente, haber exigido que se le devolviese la Luisiana, puesto que por los tra-



Escudo de armas de don Francisco Javier Venegas, virey de Nueva España, y después marqués de la Reunión de Nueva España



Escudo de armas de don Félix María Calleja, virey de Nueva España, y después conde de Calderón

bandera de la Unión. Es verdad que el gobierno español resistió mucho tiempo á ratificar la convención, pero lo hizo al fin en 1818, cuando los créditos de los reclamantes y especuladores americanos ascendían á la fuerte suma de quince millones de pesos.

Inagotable el don de errar en Godoy, siempre complaciente con él su patrono candoroso Carlos IV, y atento Bonaparte á sacar el mayor partido de tanta ignorancia y tan increíble flaqueza, no tardó en ajustarse un tratado (1.º de octubre de 1800) <sup>1</sup> entre España y la República francesa, por el que la primera de estas potencias hacía á la segunda retrocesión de la Luisiana y le entregaba seis navíos de guerra de setenta y cuatro cañones, en cambio del ensanche de los Estados del duque de Parma y del título de rey de Etruria, que éste tendría en lo sucesivo, bajo la garantía de Francia. El ministro español Urquijo anduvo tan desacertado en esta negociación y fueron tan ambiguos, contradictorios y desusados los términos en que se escribió el tratado, que no se demarcaron las fronteras de la vasta provincia cedida, ni se

tados de Viena se le quitaba la Etruria por la cual cedió aquélla á Francia; pero Fernando parecía haber heredado el desacierto de su padre en materia tan importante de gobierno, y la nación que regía estuvo mal representada y peor considerada en el famoso Congreso de Viena. Un historiador español <sup>2</sup> describe así la participación de España en esa asamblea internacional: «Humilde y pobre papel representó Gómez Labrador, nuestro ministro, en el Congreso de Viena. Porque tan pronto como estuvieron reunidos los plenipotenciarios de las cuatro grandes potencias, Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia, acordaron en la conferencia de 22 de setiembre (1814) que ellas solas harían la distribución de las provincias disponibles con arreglo al tratado de París, y que Francia y España solamente serían admitidas á dar su parecer y á hacer sus objeciones. Primera ingratitud y solemne injusticia hecha á la nación á cuyos esfuerzos principalmente debían aquellas mismas potencias el triunfo que

<sup>1</sup> *Derecho internacional mexicano*, tomo I, pág. 131, edición de 1878.

<sup>2</sup> DON MODESTO LAFUENTE. — *Historia general de España*, tomo IV, pág. 325, edición de Barcelona, 1880.

<sup>1</sup> Capítulo II, lib. I, pág. 32.

allí las tenía reunidas. Talleyrand quería que se formara una asamblea general de todos los plenipotenciarios asistentes al Congreso; la proposición fué rechazada. Lo que se formó fué un comité directivo compuesto de las ocho potencias signatarias del tratado de París, en el cual al fin fué admitida España, como Suecia y Portugal, cuando se trataran asuntos que interesaran respectivamente á cada una de estas naciones. Abrióse el Congreso el 1.º de noviembre (1814). El carácter de nuestro representante Gómez Labrador y sus maneras poco á propósito para atraerse las simpatías de los miembros más influyentes de la asamblea, contribuyeron á empeorar nuestra posición y á que fuese menos considerada España en aquel Congreso... Éste acordó la restitución de Olivenza á Portugal por parte de España, pero no nos concedió el reintegro del ducado de Parma que Napoleón nos había arrebatado. ¡Tan escasa influencia ejercía y tan desatendido estuvo en aquella asamblea el plenipotenciario español!

«...Cuando Napoleón salió de la isla de Elba, hizose por las potencias allí representadas un nuevo tratado de alianza, al cual se adhirió la corte de Madrid, á condición de ser considerada en él y en los subsiguientes como potencia de primer orden: justísima pretensión, pero que fué rechazada con desdoro nuestro, y con ingratitud inconcebible de parte de las potencias aliadas.

«...Terminó el Congreso de Viena sus trabajos con la célebre acta general de 9 de julio de 1815, compuesta de ciento veintitún artículos, en que se estableció el sistema general de los Estados europeos sobre la base de la legitimidad. Esta misma asamblea de reyes y de ministros fué la que dió origen á la que, por una lamentable profanación, se llamó la *Santa Alianza*, que más que por otra razón alguna se hizo conocer por el odio que ha inspirado á los pueblos. El plenipotenciario español, en vez de firmar el acta, siquiera fuese protestando en lo que á España se refería, para no dejar de formar parte del Congreso, se negó á suscribirla, é hizolo de una manera brusca y ofensiva en la forma, poniendo así el sello á su desacertada conducta, la cual, juntamente con la injusticia de las potencias allí representadas, produjo la exclusión de España de toda participación en las negociaciones que establecieron el nuevo derecho público en Europa.»

Todo ese cúmulo de errores precedía á las gestiones de Onís para concluir un tratado con los Estados Unidos, que evitase en lo posible todo peligro para las posesiones españolas en América, fijando de una vez con precisión las fronteras de Nueva España por el norte y el noreste; que corrigiese un tanto los desaciertos del tratado de 1795 y de la convención de 1802, y que libertase, por último, á España de los enormes desembolsos á que se hallaba comprometida y que de ningún modo estaba en situación de poder satisfacer. El gobierno de los Estados Unidos, en el curso de las negociaciones, preten-

dió fijar el límite occidental de la Luisiana (comprada á la Francia desde 1803) en el río Bravo del Norte; pero el ministro español defendió victoriosamente los derechos de su país al vasto territorio codiciado por los hombres de Estado de la Unión, y el gabinete de Madrid, por su parte, rebatía, felizmente también, las mismas pretensiones de los plenipotenciarios americanos Pickney y Monroe.

Por el tratado que se firmó al fin en Washington el 22 de febrero de 1819, quedaron cedidos á los Estados Unidos de América los territorios situados al este del Mississipi y que se conocían bajo el nombre de Florida Occidental y Florida Oriental, con las islas adyacentes. La línea divisoria entre aquella República y Nueva España quedó fijada de este modo: arrancando del Seno ó Golfo Mexicano en la embocadura del río Sabina en el mar, seguía al norte por la margen occidental de este mismo río hasta el grado 32 de latitud; desde allí, por una línea recta al norte, hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Natchitoches (*Red River*), y continuada por el curso del río Rojo al oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 23º de Washington, en que cortaba ese río, y seguía por una línea recta al norte por el mismo grado hasta el Arkansas, cuya orilla meridional seguía hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional, y desde dicho punto se tiraría una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur. En el evento de que las fuentes del Arkansas se hallasen al norte ó sur de dicho grado 42 de latitud, la línea divisoria seguiría desde el origen de dicho río recta al sur ó norte, según fuese necesario, hasta encontrar el grado 42, y desde allí por el mismo paralelo hasta el Océano Pacífico<sup>1</sup>. Pertencerían á los Estados Unidos todas las islas de los ríos Sabina, Rojo, Natchitoches y Arkansas, en la extensión de todo el curso antes descrito; pero el uso de las aguas y la navegación del Sabina hasta el mar, y de los expresados ríos Rojo y Arkansas, en las sendas orillas y en toda la longitud de la línea divisoria que marcaban, sería común á los habitantes de las dos naciones.

En cuanto á las reclamaciones por daños y perjuicios que habían sufrido las dos altas partes contratantes y sus respectivos súbditos y ciudadanos, se convino en renunciarlas recíprocamente; declaróse anulada la convención de 1802 y suprimidos los artículos del tratado de 1795 que estuviesen alterados por las estipulaciones contenidas en el nuevo convenio; los Estados Unidos se comprometieron, en cambio de las cesaciones territoriales que se les hacían, á pagar la cantidad de cinco millones de pesos á los reclamantes americanos, y se reformó el artículo respectivo del tratado de 1795 en el sentido de que la bandera cubriría la propiedad con respecto á las potencias que reconocieran este principio;

<sup>1</sup> Artículos 2.º y 3.º del tratado. (*Derecho internacional mexicano*, tomo I, págs. 138 y 139, edición oficial. México, 1878).

pero que si una de las dos partes contratantes estuviese en guerra con una tercera, y la otra neutral, la bandera de esta última cubriría la propiedad de los enemigos cuyo gobierno reconociera este principio y no de otros.

Tal fué el último tratado de límites que ajustaron España y los Estados Unidos, y si se compara con los anteriores, siempre discutidos y firmados en Madrid, ya por el mismo Godoy ó por alguna de sus hechuras en representación del gobierno español, justo es confesar que les aventaja en mucho, tanto por la claridad con que fueron fijados en él los límites entre las dos potencias como por la renuncia de las reclamaciones, con lo que libertó Onís al gobierno de su patria de un desembolso considerable. También fué notable el beneficio que recibió España con la anulación del convenio de 1802, el cual, lejos de remediar la imprevisión de sus representantes al firmar el tratado de 1795, había sido fecundo origen de innumerables reclamaciones y dificultades entre los dos gobiernos y sus respectivos nacionales. En cambio, se aproximaron más y más los territorios de la Unión, que no tardarían en poblarse copiosamente, á las vastas soledades del norte de Nueva España, y la nación mexicana heredaría los peligros y conflictos que habían de surgir inevitablemente en época no muy apartada. La corte de Madrid tuvo en cuenta el partido que pudiera sacarse del artículo 5.º del tratado, que concedía á los habitantes de las Floridas el derecho de trasladarse á los dominios españoles, y en las instrucciones comunicadas al ministro Onís, al enviarle la ratificación del tratado, se le decía lo siguiente:

«Llaman mucho la atención del gobierno las tribus de indios que pueblan las Floridas, pues sabiéndose que aquéllos son enemigos acérrimos de los anglo-americanos y que éstos tirarán á exterminarlos y quitarles sus tierras y establecimientos, acaso sería una adquisición ventajosa para nosotros el permitirles trasladarse con sus familias á nuestra frontera y posesiones, á las orillas del río Rojo de Natchitoches y del Sabina y demás puntos y aguas de la provincia de Texas, siendo, como son, naciones belicosas y que viven satisfechas de nuestro gobierno, por el buen trato que siempre han experimentado, al paso que detestan á los americanos, lo que los constituye muy buenas atalayas para la citada nueva frontera. Este punto es digno de la consideración del gobierno y de los capitanes generales de la Isla de Cuba y Provincias Internas, que deberán remitir á la corte sus informes sobre el particular; y los gobernadores de las Floridas podrán, entretanto, tratarlo y conferenciarlo con los caciques y personas principales de los mismos indios, procediendo con prudencia y cautela, y aparentando en todo caso que son los mismos indios los que solicitan la traslación y asilo en nuestro territorio, al tenor del referido artículo 5.º El dar algún tiempo á los gobernadores de la Florida para

ventilar este punto respectivo de los indios, es uno de los motivos para desear que no se precipite demasiado la entrega, mientras no pase el término prefijado; aunque tampoco quiere Su Majestad que se use de todo él hasta el último momento <sup>1</sup>.» Sin embargo, la disposición adoptada por el gobierno español era, más que insuficiente, perjudicial en grado sumo á sus mismos intereses, porque lejos de formarse aliados entre aquellas tribus bravías sólo conseguiría aumentar el número de sus enemigos con los indios salvajes, refractarios siempre á todo pacto ó convenio por ellos celebrado, y reñidos con los más elementales principios de humanidad y civilización.

Desde los primeros meses de 1819 activó el gobierno vireinal la campaña que sostendrían aún algunos de sus mejores oficiales contra las partidas insurgentes del *Bajío*. Muchos jefes patriotas habían sucumbido, pero quedaban otros muchos que no se rendían ni á la persecución constante que se les hacía, ni al desaliento que debería infundirles una tan larga serie de desastres. Los de la provincia de Guanajuato daban la mano á los que se alzaban en tierras de Michoacán, nunca domados, y éstos mantenían comunicaciones con los osados guerrilleros de Nueva Galicia. Perseguía á éstos en el rumbo oriental el comandante realista don Hermenegildo Revuelta, jefe de las armas en Lagos, y da pavor la lectura de sus partes oficiales, después de cada una de sus correrías, por las crueldades en ellos consignadas, y que ejecutaba aquel feroz militar español, con la convicción de que todo le era permitido y lícito tratándose de exterminar á los insurgentes. Más humano Aguirre en Michoacán, perseguía á las guerrillas en el vasto territorio de su mando sin ensañarse contra los vencidos ni ordenar violencias ni crímenes; y en el *Bajío*, esforzábale Márquez Donayo en someter la belicosa comarca que se extiende desde las orillas del Río Grande hasta la Sierra de Guanajuato.

Mientras el teniente coronel don Gregorio Arana, subordinado de Márquez Donayo, perseguía á los Ortices por las asperezas de los Altos de Ibarra, el coronel don Anastasio Bustamante seguía con empeño los pasos de Delgado (*el Giro*), á quien hemos visto destrozarse al padre Torres en Surumuato, hacia mediados del año anterior. Disuelta al fin su guerrilla por la persecución que se dirigió en su contra, el *Giro* se vió forzado á refugiarse en la profunda barranca de la Laborcilla, no muy distante del pueblo de Santa Cruz. Allí le siguieron los sabuesos de Bustamante, y el 3 de julio (1819) rodearon la choza en que se hallaba oculto; pero el bravo guerrillero logró escapar audazmente del cerco y huyó con rapidez, aunque seguido inmediatamente por varias partidas. Alcanzóle la que mandaba el alférez Castillo, de los dragones de San Luis, y entonces se trabó un com-

<sup>1</sup> *Derecho internacional mexicano*, tomo I, pág. 148, edición oficial. México, 1878.

bate homérico en que sucumbió *el Giro*, pero después de defenderse con el aliento de un león. Atravesado por la lanza de Castillo, sacóse el arma de la herida, y apoyado contra unas piedras hizo frente al mismo alférez, que volvió sobre él, hirióle con su propia lanza, así como á un sargento y á un cabo, y despreciando la intimación de que se rindiera, cayó al fin acribillado de heridas. La cabeza de este valiente fué llevada á Salamanca, su tierra natal, y colocada en una escarpia en la plaza principal del pueblo <sup>1</sup>.

El coronel Davis Bradburn, uno de los pocos oficiales que sobrevivieron de la desgraciada expedición de Mina, se había retirado á las cañadas de Huango, al norte de Valladolid, donde se esforzó en organizar cuerpos de caballería é infantería, formar cuarteles y establecer una fábrica de pólvora. Huerta, que tenía el mando de las armas independientes en Michoacán, no tardó en mirar con desconfianza al valiente oficial extranjero, y lejos de auxiliarle, rehusó con diferentes pretextos entregarle las armas que aquél le pedía con urgencia. Todavía se sostuvo Bradburn algún tiempo en las cañadas, teniendo á sus órdenes apenas cien hombres mal armados, con los cuales imponía respeto á las tropas realistas que lo rodeaban en todas direcciones. Por último, en marzo de 1819, avanzó en su contra una división de mil quinientos hombres al mando de don Vicente Lara, y aunque Bradburn intentó resistir fué prontamente desbaratado y sólo él con treinta de los suyos escaparon con vida. Los demás, ó murieron en el combate ó fueron fusilados en el inmediato pueblo de Chuecándiro (marzo de 1819), y Bradburn se vió obligado á marchar á tierras del Sur, donde fué bien acogido por el general Guerrero. Esta derrota fué seguida de la presentación á las autoridades realistas de don Mariano Tercero, vocal que había sido de la junta gubernativa, del general don Juan Pablo Anaya, que se alistó en las tropas reales, del padre Navarrete, de otros jefes de menos importancia, y finalmente del mismo Huerta, que como antes hemos dicho, ejercía las funciones de jefe de las armas nacionales en Michoacán.

También pidieron y alcanzaron el indulto Arago y Erdozaín, á quienes se les dió luego el empleo de capitán, que aceptaron ambos con agradecimiento (julio de 1819). «El primero protestó, dice Alamán, que desengañado de la clase de gente con que se había asociado, y convencido de que el partido del rey era el más racional y justo, coadyuvaría en cuanto sus fuerzas se lo permitiesen al total exterminio *de los bárbaros* que eran la plaga del reino <sup>2</sup>. Erdozaín expresó que deseaba

borrar del número de sus días los que había empleado en invadir el territorio perteneciente á su soberano, atribuyendo á un exceso de ceguedad el que, habiendo sido uno de los primeros en tomar parte en la gloriosa lucha contra Napoleón, *se hubiese prostituido* hasta el punto de reunirse con los rebeldes de Nueva España, en cuyas gavillas, como formadas de la hez del pueblo, sólo se encontraba en abundancia el crimen. Además de Arago y de Erdozaín, se acogieron también al indulto el capitán Ramsey, que tantas pruebas de valor dió en el sitio de los Remedios, y los pocos que quedaban de los compañeros de Mina, de los cuales sólo Bradburn permaneció entre los insurgentes, y del común de éstos fué grande el número que se presentó á todos los comandantes de los pueblos del *Bajío*.»

En la Sierra Gorda ó de Jalpa, situada al norte de Querétaro y confinante con la provincia de Guanajuato, el doctor Magos y el coronel don Miguel Borja, que habían pasado del *Bajío* á aquella montuosa región, derrotaron varias veces al realista Casanova en los primeros meses de 1819. Tan fuertes y repetidos fueron estos descabros que el virey resolvió que se abriese una activa campaña contra aquellos jefes independientes, y en consecuencia, ordenó que el brigadier don Melchor Alvarez pasase á tomar el mando de las armas en Querétaro, reemplazándole en el gobierno de Oaxaca el coronel don Manuel Obeso. En junio (1819) salió con dirección á la Sierra el brigadier Alvarez, acompañado de Villaseñor (don José Cristóbal), Juvera, Noguerol, el indultado Epitacio Sánchez y otros jefes, conocedores todos de los terrenos escabrosos en que con tanta suerte habían resistido hasta entonces las partidas de Magos y de Borja. Sin embargo, en esta correría no se efectuó ningún encuentro; pero en cambio, los tenientes de Alvarez, quien se quedó en el punto del Potrero, devastaron la comarca, incendiando cuantas casas y sementeras hallaron en su marcha, fusilando á los habitantes pacíficos y dejando sangrientas y pavorosas señales de su paso <sup>1</sup>. Volvieron á aparecer en agosto por la yerma y asolada sierra, y lograron entonces aprehender y fusilar al capitán don Guadalupe González, cuya cabeza fué clavada en una escarpia en el llano de Montenegro. En este mismo mes el doctor Magos se presentó á Villaseñor, solicitando indulto, que le fué concedido, y aunque el historiador Bustamante niega esta circunstancia, documentos varios publicados en la *Gaceta de México*

en 1837, siempre *inclinado al peor partido*. En cambio, dice que Erdozaín siempre se *inclinó al partido más sano*. El lector podrá apreciar en lo que vale la calificación hecha por el defensor de la tiranía de los partidos *sano y peor*.

<sup>1</sup> Bustamante en su *Cuadro histórico*, tomo V, pág. 52, hace una espantable relación de esta campaña de Alvarez, Villaseñor, Juvera y los demás jefes realistas en la sierra de Jalpa, y la compara á una batida de lobos feroces. Alamán no se cuida de dar pormenores de estas atrocidades y dice solamente con su estudiada impasibilidad, como siempre que relata alguno de los hechos atroces de los realistas, que éstos, en aquella batida, *recogieron el ganado, quemaron las habitaciones y destruyeron los sembrados*.

<sup>1</sup> «El padre del *Giro*, acaso sólo por serlo, dice Alamán, había sido fusilado en la hacienda de Pantoja, en febrero de 1816, por orden del comandante realista Monsalve.»

<sup>2</sup> ALAMÁN. — *Historia de México*, tomo IV, pág. 687. — Lamentase este autor, en una nota puesta al calce de la página que hemos citado, de que no fué muy duradero el arrepentimiento de Arago, pues tomó parte en la revolución de Iturbide y en todas las que se verificaron después de la independencia hasta su muerte, sucedida

comprueban suficientemente la presentación de aquel presbítero, que fué luego canónigo de la Colegiata de Guadalupe, y murió después de consumada la independencia. Borja quedó solo, sosteniéndose durante el resto del año en las fragosas quebradas de la Sierra Gorda. En noviembre se acogió al indulto su antiguo compañero don Bernardo Baeza, quien se prestó á atacarle y perseguirle, pero fué derrotado y muerto por Borja en Talayotes el 15 de aquel mes. Por último, perseguido vivamente por Villaseñor y el indultado don Patricio González, el mismo Borja fué aprehendido el 28 de diciembre (1819) cerca de San Miguel el Grande, siendo llevado á Querétaro, donde con grande infracción de los usos feroces de aquella guerra sangrienta, fué tratado con notable consideración por el comandante militar Alvarez, y en seguida se le concedió el indulto sin restricción ninguna. Con la aprehensión de Borja terminó la insurrección en la Sierra Gorda ó de Jalpa. «La tropa de ésta, dice Bustamante, fué sin duda de sobresaliente brío: había adquirido en tan frecuentes combates cierta táctica militar, de modo que ella por sí misma ocupaba los puntos ventajosos y ejecutaba aquellas evoluciones propias para desbaratar al enemigo; pero le faltaba subordinación; sus jefes no obraban de concierto, y en consecuencia marchaban sin plan, y por su falta de disciplina trocábase con frecuencia para ellos la victoria en completa derrota.»

Guerrero sostuvo reñidos encuentros con Armijo, durante los primeros meses de 1819, y prescindiendo de llevar la guerra hasta tierras de Chilapa, como había sido su primer propósito, se situó hacia los confines de Michoacán para proteger á las guerrillas que pululaban en ese vasto territorio. No pudo, sin embargo, impedir que la junta gubernativa fuese sorprendida en las Balsas por el enemigo, y que uno de sus vocales, el abogado Arriola, quedase en poder de los realistas, con lo que desapareció el único centro directivo de la revolución <sup>1</sup>. El bravo Pedro Ascencio, que había aparecido en tierras del Sur desde fines del año anterior, se situó en el montuoso y fragosísimo país de Tlatlaya, al noroeste de Tloloápan, y desde allí afrontaba los ataques frecuentes y reñidos que le dirigían los fuertes destacamentos realistas, situados en catorce diferentes puntos que rodeaban la comarca de Tlatlaya. Con grande actividad, Pedro Ascencio se dedicó á organizar y disciplinar sus tropas, y de tal suerte lo dispuso, que el servicio militar de sus gentes era compatible con sus labores en el campo, previniendo así las fatales consecuencias del hambre por la falta de cultivo; y con mayor sagacidad acordó no fortificarse en parte alguna, á fin de

evitar los descalabros que frecuentemente sufrían las tropas de la independencia al defender sus posiciones de las aguerridas tropas realistas. «A los trescientos hombres con que dió Ascencio principio á su campaña, dice Bustamante, reunió otros quinientos con buen armamento, alimentados en sus mismas casas, y no les permitió que se uniformasen en el vestir, sino que usasen el traje común y ordinario, para que, en caso de caer prisioneros de guerra, no fuesen tratados como tales, sino como paisanos. Acostumbrólos á toda clase de fatigas y trabajos, caminando con ellos hasta quince leguas al día, sin detenerse más que el tiempo preciso para remudar el caballo. Con tan útil ejercicio, su sección volante atacaba á los destacamentos enemigos cuando menos lo esperaban, y de esta suerte los tenía en brida y en continuo temor: cesaron de agredir á Tlatlaya, y cuando á ello se atrevían, hacíanlo reunidos, lo que no les libraba de ser rechazados. También procuró Ascencio que sus jinetes montasen en mulas, porque siendo esta cabalgadura la más conveniente y segura para preparar por cerros y colinas pedregosas, en los que se fatigan y estropean grandemente los caballos, él con mayor facilidad podría bajar por los barrancos y desfiladeros y caer sobre el enemigo que lo esperase por las sendas y vías comunes de tránsito <sup>1</sup>.»

Ascencio al norte de Mexcala, y Guerrero en la parte de la costa vecina á Coahuayutla se sostuvieron contra los furiosos y repetidos ataques que les dirigían los realistas, el primero durante todo el año de 1819, y el segundo en los principios del mismo. Guerrero llegó á dominar durante ese período en toda la cuenca del río de las Balsas; pero á mediados del año nuevas tropas, que al mando del teniente coronel don José Antonio Echávarri <sup>2</sup> engrosaron la ya fuerte división de Armijo, pusieron cerco á la posición fortificada de *Barrabás*, tomándola en seguida por asalto, y este desastre, si bien no cayó directamente sobre Guerrero, que no se halló en aquel cerro, obligó á atravesar el río de las Balsas con el intento de allegar mayores elementos de resistencia en el territorio de Michoacán. Ya en el interior de esta provincia empeñó porfiados combates con los jefes realistas Barragán y don Pío María Ruiz, siendo vencido por este último en el lugar llamado *Agua zarca* el 5 de noviembre de 1819, y quedando en poder de los vencedores los oficiales independientes Chivilini y Urbizu, que fueron fusilados inmediatamente por orden de Ruiz. Después de esta derrota, el nunca descaecido Guerrero volvió á cruzar el río de las Balsas y entró en sus conocidas tierras del Sur, en cuyas mon-

<sup>1</sup> Otro de los vocales de la junta, don Pedro Villaseñor, se refugió en las montañas sin solicitar jamás el indulto. El subdelegado de Apatzingán, González Uruña, lo ocultó luego en su casa, donde permaneció hasta la consumación de la independencia. Después de ésta, el ilustre é integérrimo Villaseñor fué individuo del Consejo del Estado de Michoacán y vivió hasta 1845, siempre apreciado de sus conciudadanos.

<sup>1</sup> *Cuadro histórico*, tomo V, págs. 86 y 87.— En este pasaje nos hemos permitido corregir un tanto el estilo del autor, casi siempre desaliñado.

<sup>2</sup> Este oficial superior que llegó á figurar notablemente en lo sucesivo, comenzó su carrera en las tropas levantadas por Calleja en San Luis Potosí el año de 1810, y había ganado sus grados hasta el de teniente coronel en el cuerpo de caballería denominado *Fieles del Potosí*.

tañas se sostenían con tanta fortuna Ascencio y otros caudillos, y donde él mismo no tardaría en recobrase de sus últimos quebrantos.

Las operaciones de la guerra, ya en decadencia durante todo el año de 1819, permitieron al gobierno vireinal dedicarse á mejorar algunos ramos de la pública administración ó á proveer á imperiosas necesidades creadas por la prolongada lucha que sostenía desde 1810. Entre todos aquellos descollaba por su importancia el de las rentas reales, hondamente perturbadas por las cuantiosas erogaciones que exigía la represión del movimiento insurreccional por medio de numerosísimo ejército. El producto del estanco del tabaco había sido la más fecunda fuente de recursos en tan difíciles circunstancias, pero á fuerza de invertirlo en las apremiantes necesidades de la guerra, el gobierno carecía de los fondos necesarios para su giro, y hubo de celebrar duras contrataciones con los particulares para la compra de papel y la conducción de los labrados á los numerosos lugares de consumo. Apenas la suerte de las armas se tornó á favor de los realistas, procuró Apodaca fomentar la renta del tabaco, y en consecuencia, desde 1817 pidió al Consulado de México un préstamo de doscientos mil pesos, los cuales envió á Veracruz para compra de papel, y dictó las providencias convenientes para que se terminase el expendio del tabaco, concedido á los contratistas, respetando en todo caso los derechos que éstos habían adquirido legítimamente. Grandes fueron la dedicación y empeño desplegados por el virey para rescatar por completo y mejorar tan pingüe renta, y en 1819 volvió á rendir ésta cuantiosos productos al gobierno, aunque siempre con sacrificio de los más elementales principios económicos.

Otro asunto que ocupó la atención del gobierno en aquel tiempo fué el impulso que exigía la minería, postrada por la revolución, y cuya decadencia contribuía poderosamente al malestar general. Desde la Conquista, ella había sido el principal venero de la riqueza pública que fecundaba á los demás. La guerra asoladora de nueve años, al quebrantarla, hizo sentir sus graves consecuencias en la organización económica, fundada sobre los productos de las minas. Las principales de entre ellas se hallaban llenas de agua, las máquinas y obras exteriores destruídas ó inservibles, y en la misma situación las haciendas de beneficio. Antes de que estallase la insurrección tenían los mineros el recurso de recoger, á cambio de libranzas, cuanta moneda acopiaban los mercaderes y los administradores de las rentas reales y eclesiásticas; giraban libranzas pagaderas cuando enviaban sus platas, y recibían al contado el valor de aquéllas, con el cual continuaban las operaciones de sus minas y haciendas; hallaban fácilmente comerciantes y hacendados que los habilitasen; y finalmente, en las cajas reales había un fondo llamado de *rescate*, donde se les compraba la plata en pasta que enviaban para su

acuñación á la casa de moneda de México. Con la revolución se cegaron casi por completo esos recursos, y la ruina de la minería se acentuó pavorosa en todos los ámbitos de la colonia.

El gobierno vireinal invitó desde mediados de 1818 al Consulado de México, para formar una compañía que rescatase las platas en pasta, ofreciéndole todas las seguridades y la protección que estaban á su alcance, y aunque aquella corporación presentó el proyecto de una compañía por acciones con el fondo de un millón y medio de pesos, y que debiera cobrar el premio de dos reales en cada marco de plata, tal proyecto no llegó á realizarse, no obstante haber sido aprobado por el rey de España. Para estimular el establecimiento de máquinas de vapor que desaguasen las minas, el virey Apodaca hizo anunciar en la *Gaceta* el buen resultado que esas máquinas producían en el distrito minero de Yauricocha en el Perú; y en real orden recibida en México á principios de 1819 el gobierno vireinal ofrecía la gran cruz de la orden de Isabel al primer minero que presentase su mina desaguada por ese medio; concedía indulto á los dueños y trabajadores de minas que estuviesen presos y procesados por insurgentes, y ordenaba que se les diese libertad con la precisa condición de residir en el sitio de sus minas para elaborarlas.

Medidas más trascendentales y eficaces propuso don José Joaquín de Eguía en una *Memoria* aprobada por el Real Tribunal de Minería, é impresa en 1819 por orden del virey. La exención del pago del derecho eventual y de los demás, reales y municipales, impuestos con motivo de la guerra; la reducción del precio de la pólvora y la sal, artículos de que proveía á los mineros la Real Hacienda; la compra del azogue por conducto de la minería en cuerpo, representada por su Tribunal, con el fin de evitar los excesivos precios que los particulares pudiesen fijar á este metal; el establecimiento de dos casas de moneda, una en San Luis Potosí y otra en Durango, y la formación de nuevas compañías, promovida por el gobierno y las personas acaudaladas y pudientes, tales eran las proposiciones contenidas en aquel documento<sup>1</sup>, que fué acogido con favor por la autoridad y por los interesados en el importante ramo de la minería. Que algunas de esas providencias llevadas á la práctica (como el establecimiento de dos casas de moneda en Guadalajara y Zacatecas), produjeron benéficos resultados, lo demuestra el aumento en los productos, pues si la acuñación en 1818 fué de 11.386,288 pesos, la correspondiente á 1819 pasó de 12.000,000; y aunque en el año siguiente de 1820 bajó la acuñación á 10.500,000, no obstante estar en ejercicio las dos casas de moneda antes citadas, el producto de las minas subió á 18.000,000 millones de pesos. «No obstante, dice

<sup>1</sup> *Memoria sobre la utilidad é injtuo de la minería en el reino, necesidad de su fomento y arbitrios de verificarlo.* México, 1819, en la imprenta de don Juan Bautista de Arizpe.

Alamán, se notaba escasez en el numerario en circulación, por la salida considerable de caudales que *había habido*, *habiendo* sido frecuentes los convoyes mandados á Veracruz, embarcándose no sólo los retornos de las mercancías recibidas, sino los capitales de los europeos que emigraban con sus familias.»

Tanto como la minería, ó tal vez más, había sufrido la agricultura del reino las duras é ineludibles consecuencias de la guerra: desaparecieron los ganados en muchas de las haciendas de labranza; en otras se carecía de los útiles más necesarios ó sus oficinas habían caído en tierra; en las de caña de azúcar se hallaba destruída la maquinaria; y en las fincas productoras de *pulque*, esparcidas en la extensa zona de los *Llanos*, los magueyes se habían espigado, sin que se cuidase de hacer plantaciones de renuevos. Además, la decadencia en muchas de esas haciendas y la ruina de otras impedían á sus propietarios pagar los réditos de los capitales que gravaban á casi todas en favor del clero y de fundaciones piadosas; y la imposibilidad de pago aumentaba enormemente la deuda de los primeros y privaba á los segundos del goce de sus rentas, con grave perjuicio de los establecimientos de beneficencia, erigidos y sostenidos en toda la época del vireinato, no por el poder público, sino por la caridad de los particulares. Diversas disposiciones emanaron entonces del gobierno enderezadas á aliviar la triste condición de los agricultores, y ayudó grandemente á sus generosos propósitos la aplicación que hizo de cien mil pesos el albacea del rico padre Pérez, don José María Gutiérrez de Rosas, para redimir igual suma de capitales de capellanías, sacándolos por suerte, y destinando otra cantidad considerable para que la repartiese el mismo juzgado en capitales de seis mil pesos, con el rédito de 5 por 100 en beneficio de los agricultores <sup>1</sup>.

El comercio, á su vez, sufrió las consecuencias del agotamiento ó miseria de las otras fuentes de la pública riqueza, y los mercaderes de Veracruz, más ilustrados que los de otros lugares de Nueva España, suscribieron un folleto en diciembre de 1817, fundando la necesidad de establecer la libertad de comercio, á fin de sacarlo de la languidez en que yacía. Esta manifestación fué apoyada con ardor por el Consulado de aquel puerto, el cual promovió también la libertad de las introducciones directas, abriendo la comunicación mercantil con los puertos de las demás naciones; proposición que fué combatida por el Consulado de México en otro folleto, sin que lograrse rebatir con ventaja las sólidas razones emitidas por los comerciantes y el Consulado de Veracruz. Esta última corporación, al celebrar su junta de gobierno el 11 de enero de 1819, volvió á insistir en la necesidad del comercio libre, consignándolo así en la Memoria de estatuto el secretario don José María Quirós, y como al tratarse de la impresión de aquélla se opuso el síndico

Pasalagua, fué enviada á México, y se pasó á la censura del oidor don José Isidro Yáñez, el cual opinó que *debían reformarse las expresiones y conceptos en que se criticaba las leyes prohibitivas*. ¡Tan estrecho y mezquino era el criterio de los sostenedores de la dominación y de la rutina!

Quirós contestó noblemente que las ideas censuradas por el oidor no eran suyas, sino de los más acreditados y célebres economistas, y que por eso no podía reformarlas <sup>1</sup>; la Memoria no se imprimió por entonces, y después de consumada la independencia, la publicó don Carlos María de Bustamante en el periódico por él fundado con el título del *Centzonfle*.

No se desanimó con esto el prior del Consulado de Veracruz, don Pedro del Paso y Troncoso, honrado y respetable comerciante de aquel puerto, quien el 12 de octubre de ese año (1819), representó al virey sobre la necesidad de abrir Veracruz al comercio extranjero, manifestando que obraba por sí solo en esta ocasión, pues la junta de gobierno del Consulado había resuelto aguardar la resolución del monarca, respecto de la solicitud que sobre el mismo asunto le dirigió en los últimos días de 1817. «Entre las razones que Troncoso hizo valer con mayor franqueza en su representación, dice Alamán, una de las principales fué el contraste que ofrecía el estado de prosperidad que la Habana presentaba, desde que se había establecido en aquel puerto el comercio libre, y la decadencia del de Veracruz, pues en el año de 1816 entraron en la Habana mil ocho buques é hicieron un giro total de 21.000,000 de pesos, mientras que en Veracruz, para proveer al vasto reino de Nueva España, entraron sólo ciento sesenta y siete, y aun menos en los años siguientes; y en diversa representación que el mismo Troncoso dirigió al ministro de Hacienda don José de Imaz, en 27 de octubre de 1819, expuso el perjuicio que el comercio y la Real Hacienda estaban resintiendo, por no haber buques en que exportar dos mil zurrónes de grana que se hallaban en el puerto, cuyo valor ascendía á 2.000,000 de pesos, y á 140,000 los derechos de extracción que debían pagarse por ellos. Troncoso, sin embargo, perdía de vista un punto esencial, que hacía insubsistente la paridad que pretendía establecer entre la Habana y Veracruz, que es haber en el primero de estos puertos frutos de cuantiosa exportación, que son el azúcar, el café y el tabaco, que proporcionan á los buques carga segura para su retorno, con la que no pueden contar los que llegan á Veracruz.»

Entretanto, en la corte de Madrid se estudiaba este importante asunto y el relativo al no cumplimiento por parte del general don José de la Cruz de las órdenes dadas por Calleja para hacer cesar el comercio que aquél había abierto por el comercio de San Blas <sup>2</sup>. El

<sup>1</sup> ALAMÁN. — *Historia de México*, tomo IV, pág. 714.

<sup>2</sup> ALAMÁN. — *Historia de México*, t. IV, p. 717, edición de 1851.  
<sup>3</sup> Capítulo VII, lib. III.

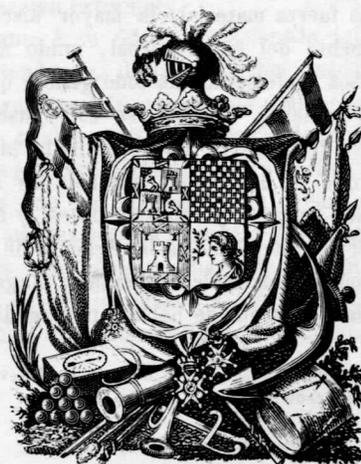
Consejo de Indias, sin resolver el caso referente á Cruz, se ocupó de la representación del Consulado de Veracruz y aprobó el dictamen de uno de sus miembros, don Manuel de la Bodega y Molinedo: en este documento se enumeraban las ventajas del comercio libre, pero se aplazaba indefinidamente su establecimiento en Nueva España. Y conformándose el monarca con la consulta de aquel alto cuerpo del Estado, mandó, por real orden de 27 de setiembre de 1819, que bajo ningún pretexto se admitiesen buques extranjeros en el puerto de Veracruz, y «que en todas las expediciones que en adelante se concediesen para América, se entendiese excluido, aun cuando no se expresase así en la real orden respectiva.»

Por última vez se celebraron en México honras fúnebres por los soberanos de España y de las Indias. La reina doña María Isabel de Braganza, segunda esposa de Fernando VII, falleció en Madrid el 26 de diciembre de 1818, y el Tribunal de la Inquisición dispuso con este motivo, solemnes exequias en la iglesia de Santo Domingo, las que se efectuaron el 17 de julio de 1819. En el suplemento de la *Gaceta*, correspondiente al 7 de setiembre de ese año, se publicó la descripción de esa solemnidad religiosa, escrita por don José María Villaseñor Cervantes, contador general de la Real Renta de lotería. También se hicieron suntuosos oficios por los reyes padres, Carlos IV y María Luisa, muertos con diferencia de pocos días, en enero del mismo año de 1819. Apodaca, al publicar la noticia de esos fallecimientos, expidió un bando, entre cuyas prevenciones es digna de copiarse la siguiente: «...Mando que los habitantes de estos dominios, de cualesquiera estado, grado ú condición que sean, *bajo la pena de cincuenta pesos*, vistan por tres meses luto riguroso y otros tres de alivio por la muerte de la Reina Madre, según la precedente real orden de 23 de Enero; y seis de luto riguroso por la del Rey Padre, según se previene en la del 5 de Febrero que va inserta igualmente; entendiéndose que debe comenzar á contarse en esta capital desde el día siguiente al en que publique su bando la nobilísima ciudad, y en las demás ciudades, villas y lugares de estos dominios, desde el inmediato al en que se publique en ellos el presente, lo cual deberá hacerse luego que se reciba. Exceptuáanse de vestir luto los hijos de familia, porque el de los dueños es bastante demostración del dolor y tristeza, por la gran pérdida que significa; los indios, en consideración á su pobreza, y por el amparo y alivio que nuestros Soberanos tienen reencargado se les dispense, pudiendo, en consecuencia, llevar el que quisieren, conforme á su voluntad y posibilidades, y las personas pobres de solemnidad y miserables; pero encargo á unos y otros encomienden á Dios con sus oraciones y sufragios las almas de Sus Majestades<sup>1</sup>.»

Pero por fortuna para los entonces súbditos de Fer-

nando, éste, antes de que terminase el año, celebró terceras nupcias, tomando por esposa á doña María Josefa Amalia, princesa alemana de la casa de Sajonia. La noticia del regio matrimonio llegó á México el 11 de diciembre: mandóse que cesaran los lutos, y de orden superior la alegría sucedió al duelo; publicóse un nuevo indulto, y hubo concesión de numerosas gracias, ascensos y condecoraciones, tocando la gran cruz de Isabel la Católica á los mariscales de campo Cruz y Liñán, al obispo de Guadalajara don Juan Ruiz de Cabañas y al conde de la Cortina.

Así como en el año anterior las ciudades y lugares de Occidente sufrieron grandes desastres por el terremoto del 31 de mayo, en el de 1819 deploraron las consecuencias de otro violentísimo los pueblos situados al Oriente, haciéndose sentir el estremecimiento de la tierra



Escudo de armas de don Juan Ruiz de Apodaca, virey de Nueva España y conde del Venadito

hasta la lejana zona de Oaxaca. Orizaba, Córdoba, Coscomatepec y Chalchicomula, situadas más ó menos próximamente al volcán de Orizaba ó Citlaltepec, foco probable de aquel terremoto, padecieron más que otros lugares de ese rumbo, viniendo al suelo varios de sus edificios.

Desastres de otra especie afligieron á los habitantes del Valle de México en el mes de setiembre del mismo año (1819), quienes vieron inundadas sus tierras por el desbordamiento de las lagunas, hinchadas por las copiosas lluvias de aquel mes. Los ríos que bajan de las montañas del Valle, llevaron á los lagos un inmenso caudal de agua, y éstos á su vez anegaron la llanura y obligaron á los habitantes á refugiarse en lo alto de las iglesias de los pueblos. El virey desplegó intensa actividad para libertar de la inundación á la capital, y consiguiólo merced á sus acertadas disposiciones y al incansable afán con que vigiló personalmente la ejecución de sus órdenes. Hiciéronse cortaduras en las calzadas para dar salida á las aguas; llevóse canoas á los puntos donde se hallaban agrupados los infelices pobladores del campo, próximos á perecer; dióse orden para que se les recibiese

<sup>1</sup> Bando del virey Apodaca de 21 de junio (1819).

gratis en todas las posadas, y habiendo cesado las lluvias en los postreros días de setiembre, el peligro fué desapareciendo gradualmente. El piadoso Bustamante copia en su *Cuadro histórico* la larga inscripción latina que el ayuntamiento de México mandó colocar en el Santuario de Guadalupe, en recuerdo del término de la inundación y de haberse salvado de ella la capital del vireinato, atribuyéndolo, no á las disposiciones de Apodaca, sino á milagro de la Virgen.

Al terminar el año de 1819, la revolución parecía próxima á extinguirse: muertos los principales caudillos ó en duras prisiones Bravo, Rayón y otros, tan sólo Guerrero y Pedro Ascencio en el Sur y algunos jefes de menor nombradía en Michoacán y Guanajuato no soltaban las armas de la mano; pero veíanse cercados por numerosas tropas, y su destrucción completa no tardaría en consumarse, según lo comunicaba así á la corte el virey Apodaca. La fuerza material, la mayor disciplina y el mejor armamento del ejército real, unido á los abundantes recursos y elementos de todo género que tenía en sus manos el gobierno vireinal, se sobrepusieron al fin en los campos de batalla. Este resultado hizo creer á los realistas que la dominación española se había afirmado sobre sus antiguas y robustas bases, y fiaban en el numeroso ejército que obedecía las órdenes de Apodaca<sup>1</sup>. Para ellos, todo dependía de la fuerza, y ninguna eficacia concedían á las ideas que se habían propagado en todas

<sup>1</sup> Según Bustamante, el ejército del rey en Nueva España se hallaba formado, desde 1816, de la manera siguiente:

#### *Cuerpos veteranos de infantería*

«1, Compañía de alabarderos del virey.—2, Regimiento de la Corona.—3, Id. de Nueva España.—4, Id. Fijo de México.—5, Id. Fijo de Veracruz.—6, Batallón de Castilla en Campeche.—7, Batallón de Santo Domingo.—8, Regimiento de Castilla.—9, Id. de Lovera.—10, Id. de Asturias.—11, Id. Americano primero.—12, Id. Fernando VII.—13, Id. Extremadura.—14, Id. de Saboya.—15, Id. de Zamora.—16, Id. de Ordenes militares.—17, Batallón voluntarios de Navarra.—18, Compañía suelta de la isla del Carmen.—19, Id. de Acapulco.—20, Id. de San Blas.—21, Id. de voluntarios de Cataluña.—22, Id. de Sonora.—23, Id. de policía de México.—24, Tres id. de marina y marineros.—Con un total de 11,756 hombres.

#### *Infantería provincial*

«25, Columna de granaderos.—26, Regimiento de México.—27, Id. de Tlaxcala.—28, Id. de Puebla.—29, Id. de Tres Villas.—30, Id. de Toluca.—31, Id. de Celaya.—32, Id. de Valladolid.—33, Id. de Guanajuato.—34, Batallón de Guadalajara.—35, Id. de Oaxaca.—36, Id. del Sur.—37, Id. de Fernando VII.—38, Id. ligero de México.—39, Id. ligero de San Luis.—40, Id. ligero de Querétaro.—41, Id. mixto de Zacatecas.—42, Tres compañías sueltas de Nueva Vizcaya.—43, Compañía auxiliar de provincia.—44, Compañía de pardos y morenos de Veracruz.—45, Compañía de Olinalá.—Con un total de 9,208 hombres.

#### *Artillería*

«46, Seis compañías de veteranos con 596 hombres.—47, Siete id. de provinciales con 374 hombres.—48, Una id. agregada con 203 hombres.—Total 1,173 hombres.

#### *Caballería ligera dragones veteranos*

«49, Compañía presidencial de la Baja California.—50, Cuatro id. en la Alta California.—51, Seis id. en Sonora.—52, Una id. en Nuevo México.—53, Cuatro id. en Coahuila.—54, Dos id. en Texas.

las clases sociales de Nueva España desde los primeros años del siglo, y que en la época á que hemos llegado podían considerarse selladas con la sangre de una generación. Con el mismo criterio estrecho y mezquino juzgaba don Lucas Alamán, treinta años más tarde, esa faz de la guerra de independencia. «Inútil, dice, fué la feroz energía de Morelos, inútiles los constantes aunque interesados esfuerzos de Rayón para establecer un gobierno de que él hubiese de ser el jefe; la constancia de los diputados del Congreso de Apatzingán para formar una constitución entre riesgos y privaciones; el noble carácter de don Nicolás Bravo; el sacrificio de su padre y de su tío; el denuedo de Galeana; la capacidad militar de Terán y de don Ramón Rayón; las ventajas que procuró á Victoria el terreno que ocupaba; el tesón de Ascencio y de Guerrero, no queriendo admitir el indulto cuando otros

—55, Una id. volante en Coahuila.—56, Una id. en Nuevo León.—57, Tres id. en Nuevo Santander.—Con un total de 4,223 hombres.

#### *Dragones veteranos*

«58, Regimiento de España.—59, Id. de México.—60, Dos escuadrones del Rey.—61, Compañía de la isla del Carmen.—Con un total de 920 hombres.

#### *Caballería ligera provincial*

«62, Regimiento de Sierra Gorda.—63, Lanceros de Veracruz.—64, Cuerpo del Nuevo Santander.—65, Id. del Sur.—66, Id. auxiliar de Sonora.—67, Escuadrón de México.—68, Auxiliares de Provincias Internas orientales.—Con un total de 3,017 hombres.

#### *Dragones provinciales*

«69, Regimiento dragones de Querétaro.—70, Id. del Príncipe.—71, Id. de Puebla.—72, Id. de San Luis Potosí.—73, Id. de San Carlos.—74, Id. de Nueva Galicia.—75, Cuerpo de Colotlán.—76, Cuerpo de Moncada.—77, Cuerpo de Tulancingo.—78, Fieles del Potosí.—Con un total de 3,494 hombres.

#### *Divisiones mixtas de las costas*

«79, Norte de Tampico.—80, Id. de Tuxpam.—81, Id. de Alvarado.—82, Id. de Acayucan.—83, Id. de Tabasco.—84, Id. de la isla del Carmen.—85, Id. en el sur de San Blas.—86, Id. de Colima.—87, Id. en Zacatula.—88, Id. en Acapulco.—89, Id. en Ometepe.—90, Id. en Jamiltepec.—91, Id. en Tehuantepec.—Con un total de 5,672 hombres.

«Total general: 39,436 hombres.»

A este número de soldados debe agregarse el muy considerable de *urbanos y realistas fieles*, formados en cuerpos y compañías sueltas de las tres armas, que servían con mucho fruto de auxiliares á las tropas de línea, expedicionaban con ellas y cuidaban de la defensa de los pueblos y haciendas.

«En la *Guía de Forasteros* del año de 1820, dice Bustamante, se presenta la lista de los cuerpos realistas de infantería, caballería y artillería creados en toda la extensión de las provincias para auxiliar al ejército de línea, por lo que resulta que formaban mayor número que éste; pudiendo muy bien decirse que en el año de 1821, en que se dió la voz por Iturbide, tenía el gobierno á su disposición cerca de *cien mil hombres*, con esta circunstancia harto notable, que con dichos realistas se engrosaron los cuerpos veteranos y provinciales, poniéndose en toda la fuerza que debían de tener: toda era tropa fogueta y equipada con armamento hecho en su mayor parte en la maestranza de México, á la que pagaban de sus fondos veinticinco pesos por una carabina y treinta por un fusil de construcción tan buena y sólida como los de la Torre de Londres.» (*Cuadro histórico*, tomo V, pág. 27).

Alamán, por su parte, asienta que á principios de 1820 había en Nueva España 41,036 hombres de tropas veteranas y 44,098 urbanos ó realistas, formando un total de 85,134 soldados sobre las armas, de los cuales más de 25,000 eran de caballería. (Véase *Historia de México*, tomo V, pág. 4, y el documento marcado con el núm. 3 que aparece en el Apéndice del mismo tomo).

muchos lo habían solicitado y obtenido; el valor individual de que dieron mil y mil pruebas Trujano, Rosales, el *Giro*, Mina y sus compañeros y tantos otros: todo fué infructuoso, todo se desvaneció ante el desorden, la anarquía y el espíritu de rivalidad, de egoísmo, de pillaje y de privadas ambiciones, que fué el carácter de aquella revolución.»

Para la facción política de que Alamán fué fidelísimo intérprete, el levantamiento de una gran parte de los hijos de México contra los dominadores, sólo fué una insurrección de la clase proletaria contra *la propiedad y la civilización*. Así lo dice ese escritor poco después de las líneas que acabamos de copiar. No es, por lo mismo, extraño, que él y sus correligionarios políticos juzguen inútiles los esfuerzos y sacrificios de los hombres patriotas cuando se refieren al momento en que la presión de las armas, como debía necesariamente suceder, se sobrepuso transitoriamente á aquellos generosos y nobilísimos esfuerzos. Ni es de admirar que insistan en los inmensos trastornos que sufrió el país durante la guerra de independencia, como si las grandes revoluciones cambiasen la faz de las sociedades sin violentas ni desastrosas sacudidas, y como si los sostenedores de la dominación no hubiesen contribuido, con su feroz sistema represivo, á las espantables calamidades que cayeron entonces sobre la nación mexicana. Ni es maravilla, por último, que esa facción política, siempre anhelosa del denigrante yugo del extranjero y del entronizamiento de todos los despotismos, haya intentado, aunque sin resultado favorable á sus ruines miras é intereses, falsear atrevida-

mente la historia é inspirar aversión y desprecio hacia los fundadores de la libertad nacional.

Lo que el apologista del absolutismo y de la dominación extraña considera inútil, había, sin embargo, preparado de tal manera el espíritu público, que bastó luego un esfuerzo más para que viniera á tierra por siempre el monumento político de trescientos años. De poco hubiera servido la inteligencia que luego se estableció entre los enemigos de la restaurada constitución española é Iturbide, si no la precediesen diez años de lucha más ó menos vigorosa, de propaganda activísima, de difusión de la idea de independencia, aparte del terreno de las armas, en el de la prensa y de las asambleas; y si no hubiera convertido á la misma idea de independencia en la más irresistible de las aspiraciones nacionales todo ese conjunto de sacrificios y de heroicos esfuerzos que enumera con fingida buena fe el defensor de la dominación extranjera.

En cuanto á su falso y apasionado juicio sobre el carácter y tendencias de la revolución, nada pudiéramos decir que igualara á la irrevocable sentencia pronunciada ya por el pueblo mexicano: lejos de renegar de sus heroicos progenitores, cada día se acrecienta en su corazón el culto que les ha consagrado; cuando extranjeras invasiones amenazaron de muerte á la patria, ha corrido á las armas salvándola y engrandeciéndola; y hoy ha relegado al desdén los juicios y censuras de los hombres del retroceso como inofensivos monumentos de rabia impotente.